

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

17**ARGANDA DEL REY****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Material Auxiliar Informática, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para recepción, almacenaje y envío de tóner de impresora láser sita en la calle Cuarzo, número 11, de esta localidad.—Expediente 210/2011.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 20 de julio de 2011.—La concejala-delegada de Economía, Igualdad y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/6.977/11)